ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
09 OCT 2024
CONTROL
A.M P.M

RECIBO
11 OCT 2024
SECRETARIA
A.M P.M

DECRETO ALCALDICIO Nº 7799
LA LIGUA, 09 OCT 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°2987/2024, que nombra Directora Suplente de Dirección de Control.
- Decreto Alcaldía N°6376/2023, que designa Administrador Municipal.
- Solicitud de Compra N°20156/2024. Recibido en la Unidad de Adquisiciones el día 09 de octubre del 2024. Dirección de Obras Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, la municipalidad necesita realizar la adquisición de materiales de ferretería y construcción, para acceso a la oficia del Director de Obras, en nuevas dependencias de Ortiz de Rozas N°1000.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de materiales de ferretería y construcción.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **Figueroa y Arratia Limitada**, Rut; **76.462.400-9**, por un valor total de **$203.130**, IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE (S)

HERNAN ROMERO GOMEZ
ALCALDE (S)

I.MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
10 OCT 2024
CONTRALORIA LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/tcm

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

09 OCT 2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 08/10/2024.

0020156

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Dirección de obras Municipales

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Acceso a la oficina del Directa de obras, en las nuevas dependencias.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1	Puerta colico 80x2mts		155.190
1	cerradura scanavini		45.990
1	Bisagra pomel 3x3		1.950.
			170.698.
		IVA	32.433
		TOTAL $	203.130.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DE OBRAS

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

ALFREDO HOFFSTADT V.
14.901.296-6

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

FIGUEROA Y ARRATIA LTDA.
COTIZACION No :
COV0038690
FECHA :
08/10/2024
12:19
RUT. :
00.000.001-9
COTIZACION
VEND. :

PAOLA VALDIVIA OSSES

(Codigo) / Descripcion				
Cant.		Valor		Total
70201031	PUERTA COLICO 80X200			
1,00	x 155.190	=		155.190
30302025	CERRADURA SCANAVINI			
1,00	x 45.990	=		45.990
10404024	BISAGRA POMEL 3 X 3			
1,00	x 1.950	=		1.950

NETO : 170.698
IVA : 32.433
TOTAL : 203.130

COTIZACION VALIDA POR 2 DIAS